

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA INMORIEC AGRICOLA ORIENTE S. A.
CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Maná, siendo las 09H30 del día martes 5 de septiembre del 2017, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMORIEC, AGRICOLA ORIENTE S.A., en las oficinas ubicadas en el kilómetro 5 ½ de la Vía Manta-Monte Cristi.

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS		ACCIONES		CAPITAL ACTUAL	
HOLDING LA FABRIL S.A.		9,090,001		3,604,000.40	
HOLDINGFABRIL					
LA FABRIL S.A.		153,694		61,477.60	
TOTAL		9,163,695		3,665,478.00	

Preside la sesión el señor Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Presidente titular de la compañía, y actúa como Secretario Ad Hoc designado por la Junta, el Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza.

El secretario Ad-Hoc informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos:

- Conocimiento y aprobación del Informe del Apoderado General, correspondiente al ejercicio económico 2015.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2015
- Conocimiento del Informe de la Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2015.
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015
- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2015, en caso de que hubiere.
- Designación de Comisario, para el ejercicio económico 2016
- Designación de la firma Auditoría Externa para el ejercicio económico 2016

La Junta pasa a tratar el orden del día:

El señor Carlos González-Artigas Loor, solicita se le conceda la palabra y presenta a los accionistas un resumen sobre la situación de la compañía durante el ejercicio fiscal 2015; acto seguido, procede a entregar a cada accionista una carpeta que contienen su informe como Apoderado General, el del Comisario y el de Auditoría Externa, así como los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes al referido ejercicio fiscal, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente, para lo cual la Junta declara un receso de una hora.

Se reinstitua la sesión con todos los accionistas, quienes declaran haber analizado los documentos en su poder y están de acuerdo con los mismos, por lo tanto, la Junta resuelve por unanimidad:

- Aprobar el Informe del Apoderado General, del ejercicio económico 2015
- Aprobar el Informe del Comisario, del ejercicio económico 2015
- Dar por conocido el Informe presentado por la firma Auditoría Externa, del ejercicio económico 2015
- Aprobar los balances y estados de pérdida y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015
- Destino de las utilidades 2015
- Conceder a la Administración la potestad de designar el Comisario de la compañía para el periodo económico 2016
- Conceder a la Administración la potestad de designar la firma Auditoría Externa de la compañía para el periodo económico 2016, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Si haber otro asunto que trate, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstitada la sesión se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 11H30 horas; y firman todos los presentes

J) HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL, en su calidad de Accionista, representada por el señor Carlos González-Artigas Loor como Apoderado General; el Sr. Carlos González-Artigas Díaz en su calidad de Presidente de la Compañía La Fabril; y, el Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza como secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los presentes reposa en los archivos de la compañía.

Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD HOC